



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2240 /

29 AGO 2019

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

1.- El decreto alcaldicio N° 2.105, de fecha 27 de septiembre de 2018, que instruye Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido el señor Hugo Soto Cárdenas, respecto a los hechos consignados en el Ordinario Reservado N° 002, de fecha 01 de junio de 2018, en el que se informa sobre hechos que ocurrieron durante un permiso compensatorio y que involucran la utilización de un vehículo de una empresa contratista.

2.- La comparecencia a declarar de don Hugo Soto Cárdenas, con fecha 26 de agosto de 2019, a las 15:30 hrs, en dependencias de la Dirección de Control Municipal, instancia en la que recusa al Fiscal por los motivos consignados en su declaración que rola a fojas 816 del expediente disciplinario.

3.- La Resolución del Investigador de fecha 26 de agosto de 2019, que rola a fojas 818, en la cual eleva el expediente sumarial al Sr. Alcalde con el objeto que resuelva la recusación interpuesta por el Sr. Hugo Soto Cárdenas en contra del Fiscal Sr. Eugenio San Román Courbis, remitida al señor alcalde mediante Oficio conductor N° 05 de fecha 27 de agosto de 2019.

4.- La Providencia Alcaldicia que No acoge la recusación interpuesta, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

5.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

**DECRETO:**

1.- **NO HA LUGAR**, la recusación interpuesta por el Sr. Hugo Soto Cárdenas en contra del Fiscal Sr. Eugenio San Román Courbis.

2.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal recusado como también al Sr. Hugo Soto Cárdenas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

OSG/MLEG/ESRC/vrv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente Sumarial.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado